

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00923 00

En atención al oficio No. 842 del 11 de abril de 2023, de conformidad con el numeral 7° del art. 565 del C.G. del P., por secretaría, remítase el expediente de la referencia al Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, para que obre dentro de su trámite de Liquidación De Persona Natural No Comerciante de Jaime Alejandro Ocampo Martos con radicado 11001 40 03 030 **2023 00102** 00. Oficiése como corresponda, dejando –además– a disposición de dicha célula judicial las medidas cautelares que hayan sido efectivas.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 094 de fecha 28 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d78e21f6fbbee7aec9988f729782817bcf0bf0ecf03b695de04c4caf6271c417**

Documento generado en 26/06/2023 07:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>